





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Seccion:

Dirección General de Dasarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-264-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-293-20

Fecha de emisión:

04 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 04 DE JUNIO DE 2026. AL 04 DE JUNIO DE 326.

No. de póliza:

8025 AR.

## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direcch. Gen val d' Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 30 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos, requi dos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerci. de COM RA, VENTA DE MATERIAL ELECTRICO, PLOMERIA Y FERRETERIA ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 8 01, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio a Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
COMPRA, VENTA DE MATERIAL EL CTRICO, "LON GRIA Y FERRETERI	EL TORNILLO
PROPIETARIO:	

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe a legarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Què establece los límites en amos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con sase a cactividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 poras 1/1.50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
  - De Jerá evita, descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas residues domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. On da prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lados, entre otros, así como los comprobantes y maniflestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el canvenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia do la se ubica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un pro oso para scarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas, e papel, certo so tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 36. as Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de ium, La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acces residuos, o escribir al correo dir.ccologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortus se impartiră por via Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al <u>Aulum@gmail.com</u> **de la** Dirección para mayor información o en su caso llamar al número. 3579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder e se le otorgara una constancia de aonar participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección de teral de Disarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presinte permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separ ción, a ega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la objección de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, atre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberás ser expeditos, por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulba.
- 9. Deberá atender y brindar todas las la lluados. In resonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que a lla variana cabo para verificar el cúmplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el perional esta ó de Vlamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Destrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la vel smilh. Microse la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días notaciones, como de PAGO PREDIAL 2025, COPIA DE LICENCIA DE USO DE SUELO GIRO COMERCIAL, FORMATO IL EXEMPLÁN DE LAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, COMPROBANTE DEL DESTINO FIRMADO. SUS GUAS RESIDUALES.
- 11. La znova ón del Amiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluyo la vigencia de vres cercitar sanciones y multas.

El Incamplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones Juntos aplicables.

pres ote d'eumento no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá gibbles de otras dependencias Verales de estatales y/o municipales. Deberá esta del upil des visible en el local comercial.

RECIBIÓ	3 6 Sing 1/2	a Valuação
<b>9</b>		
		IRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
	A COURSEAN GOWANNER WANGERING OF THE	ENING TIORENZO BERNADIÉ WIRANDA
	A CALERESAL	HAYUNTAMIENTMAANHAUM Q. ROO
PROPIETARIO	DIRECTOR DESUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
_	AMBIENTÁL	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
UAGGGA ACC		

ELABORIO. – ACC

\*NOTAL EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR B

\*SIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL

\*\*SIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL